



C I R C U L A R CSJMEC19-13

Fecha: 8 de febrero de 2019
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS.
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.
Asunto: "Información sobre liquidación de sociedad patrimonial".

Respetados funcionarios:

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa sobre el contenido del aviso, suscrito por la titular del Juzgado Primero Civil Municipal de Villavicencio, mediante el cual comunica que ese despacho Judicial adelanta proceso de Liquidación Patrimonial – demandante ERIKA ZAPATA CALVO C.C.52.329.140, para que adelanten los procesos ejecutivos o de alimentos que requieran.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 19 de la ley 1116 de 2006, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción, con el fin de que remitan los procesos al citado despacho judicial, para ser incorporados al mismo.

ANEXO. Un (1) Folio.

Cordialmente,


ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
Presidente

LGR/CPCR
Rad. EXTCSJM19-183



Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJME19-183:
Fecha: 07-feb-2019
Hora: 09:47:59
Destino: Consejo Secc. Judic. del Meta
Responsable: GÓMEZ ROA, LORENA
No. de Folios: 1
Password: 19DAE4CD

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO - META**

Villavicencio (Meta), 30 de enero de 2019

Oficio No. 0160

Señora Magistrado
LORENA GOMEZ ROA
PRESIDENTA CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA
SECCIONAL META-Sala Administrativa
Villavicencio - Meta

No. Proceso 500014003001-201800902-00
clase LIQUIDACION PATRIMONIAL
Demandante ERIKA ZAPATA CALVO
C.C. No. 52.329.140
Demandado JORGE NEFTALI DIAZ, OLGA YOLANDA BAQUERO,
GLADYS HOILGUIN DE FORERO, LILIAN LANDINEZ,
KARENA NATALIA BAQUERO GUTIERREZ

Con el presente le comunico que por auto de fecha noviembre 29 de 2018 se dio APERTURA a la LIQUIDACION PATRIMONIAL de la señora ERIKA ZAPATA CALVO, a fin de solicitarle su apoyo en el sentido de informar a todos los Juzgados que adelanten procesos ejecutivos contra la citada anteriormente, inclusive de alimentos, para que se hagan parte en el proceso de la referencia.

Agradecemos su valiosa colaboración, para con este despacho judicial,

Atentamente,


ANGELA PATRICIA CUERVO AMAYA
SECRETARIA

Carrera 29 No. 33B-79 Plaza de banderas - Oficina 411 Torre A
Palacio de Justicia de Villavicencio
Email: cmp101vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co



262
Petra Jui

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META	
SECRETARIA	
Fecha: - 6 FEB 2019	
Hora: 8:36	Folios: 1
RECIBIO	